CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSCR-SJB: 175/2020

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2020

VISTO:

La Resolución CD FHCS N° 195/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Visto se aprobaron llamados a inscripción, llamados a concursos y designaciones docentes en el marco de la Resolución CD FHCS N° 372/2019.

Que por Resolución del Visto se aprobó el llamado a inscripción para el cargo de Auxiliar de Primera, dedicación simple, para la asignatura Historia Política Argentina de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.

Que debe imputarse presupuestariamente 1 punto/cargo de la baja al 30 de junio de 2020 de la Prof. Ana María Jones (Res CD FHCS N° 104/2020).

Que no existen objeciones al respecto.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Llamar a inscripción para el cargo de para el cargo de Auxiliar de Primera interino, dedicación simple, para la asignatura Historia Política Argentina de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, desde el día 28 de agosto y hasta el 4 de septiembre de 2020 inclusive.

Art. 2°) Establecer como requisitos para la inscripción del presente llamado:

a) Título habilitante
b) Currículum actualizado
c) Docentes de la Institución CVAR
d) Propuesta de trabajo para el ciclo académico 2020

Todo en papel y copia digital.

…//

.../12.-

Art. 3°) Establecer que la documentación deberá enviarse en forma digital al Departamento Docente de la Facultad (docfhcs@unpata.edu.ar) y que el interesado deberá completar una declaración jurada de validez de la documentación entregada de forma digital, comprometiéndose a la presentación en formato papel en el momento que se retome la presencialidad.
Art. 4°) Imputar presupuestariamente 1 punto/cargo de la baja al 30 de junio de 2020 de la Prof. Ana María Jones (Res CD FHCS N° 104/2020).
Art. 5°) El presente llamado no genera compromiso laboral por parte de la institución.
Art. 6°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF CD_FHCSCR-SJB: 175/2020

Mg. MARÍA LAURA OLIVARES
a/c Secretaría Académica
FHCS UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB